Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE CLORO Y ALGUICIDAS
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 1/12 AD REFERENDUM
ID Nº : 227.278

Asunción, 27 de Diciembre de 2011

DICTAMEN Nº 54/2011

Contratación de Directa Nº 01/12 **"ADQUISICION DE CLORO Y ALGUICIDAS"**, ID Nº 227.278, - Ad Referéndum conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 295 del Consejo de Administración, Acta N° 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto N° 21909.

2- Resolución No. 1145/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 44 de fecha 22/11/2011 que aprueba el PAC Provisorio, por la suma de Gs. 46.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones) en el Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2012.

3- Informé emitido por la Dirección Administrativa y Financiera por la cual certifican la previsión para el ejercicio fiscal 2012 la Adquisición de Cloro y Alguicida en el Tipo de Presupuesto: 2 Programa de Acción, Programa 1 Atención a Afiliados, Sub-Prog 1 Atención a Aportantes Activos y Pasivos, Objeto del Gasto 350 PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES por el monto Total de Gs.46.503.000.

4- Carta de invitaciones Anexos I, II, y III.

5- Adenda Nº 01 y 02 la cual Modifican la fecha de Apertura y las Especificaciones Técnicas.

6- Acta de Apertura de la UOC de 26/12/2011

U.O.C.
RECIBIDO POR: Blanca Merelb
FIRMA:
FECHA: 27-12-11
HORA:

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Comité de Evaluación

Malvina León A.
Miembro del Comité

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA**
- **ALPHA QUIMICA S.R.L.**
- **HARDY SAECA**
- **ENERSOL S.A.**
- **ANA NARCISA GIMENEZ**

8- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: OVERA S.A., DISTRIBUIDORA MYC., y GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva, siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	LOTE Nº 1 OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO	LOTE Nº 2 OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO
OVERA S.A.	48.183.540	1.050.000
DISTRIBUIDORA MYC	48.830.990	1.039.500
GL VENTAS Y SERVICIOS	45.024.000	899.850

EVALUACION

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	OVERA S.A.	DISTRIBUIDORA MYC de Mirna C. Coronel Aguayo	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones · Comité de Evaluación

Malvina León A.
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	OVERA S.A.	DISTRIBUIDORA MYC de Mirna C. Coronel Aguayo	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

INFORME TECNICO

9- Por Memo remitido a la UOC, se solicito a la Dirección de Inversiones un Informe Técnico sobre las ofertas de los LOTES N° 1, y 2 de las siguientes firmas:
- OVERA S.A.
- DISTRIBUIDORA MYC. De Mirna C. Coronel Aguayo
- GL VENTAS de Gustavo Adolfo.

10- El Encargado de la Sede Social dependiente de la Dirección de Inversiones elevo el Informe Técnico sobre los Lotes N° 1, y 2 cotizados por las citadas firmas., alegando que las especificaciones técnicas se ajustan a lo requerido por la Convocante.

11- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, OVERA S.A., DISTRIBUIDORA MYC. De Mirna C. Coronel Aguayo, y GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva, concluyéndose que, la firma GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva, ha dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

Malvina León A.
Miembro del Comité

12-De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva, para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación

CONCLUSION

13-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva.** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 01/12 "ADQUISICION DE CLORO Y ALGUICIDA" AD - REFERENDUM, ID.N°227-278.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

14-Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva**. cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, para el LOTE Nº 1 por la suma de Gs. 45.024.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Veinticuatro Mil), y para el LOTE Nº 2 por la suma de Gs.899.850 (Guaraníes Ochocientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil) I.V.A. incluido. a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2012.

Es nuestro informe.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abog. Cesar Domínguez

Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación